

Ocho consejos para apelar una carta de decisión de FEMA

Hace unas semanas, usted solicitó asistencia federal por desastre. FEMA respondió con una carta describiendo los tipos de asistencia que usted es elegible o indicando que no es elegible. Lea la carta cuidadosamente para entender la decisión de FEMA y aprender cómo apelar si no está de acuerdo. Muchas veces, FEMA solo necesita un documento u otra información para seguir adelante con su caso.

Ocho consejos útiles para apelar una decisión de FEMA

A continuación, algunos consejos para ayudar a escribir una carta de apelación efectiva:

Consejo 1: Conozca su fecha límite

Usted tiene **60 días** a partir de la fecha de su carta de decisión de FEMA para presentar su apelación. Marque la fecha límite en su calendario o escriba una nota y colóquela en su refrigerador o en el tablero de su automóvil. Una vez que FEMA revise su apelación, es posible que reciba una llamada telefónica o una carta de seguimiento solicitando más información.

Consejo 2: Entienda por qué FEMA determinó que usted no es elegible antes de escribir su apelación

Puede no estar de acuerdo con la decisión, pero analice por qué FEMA determinó que usted no es elegible. A menudo, es algo tan simple como la falta de documentación o información. Lea la carta de FEMA de principio a fin y conozca lo que la agencia necesita.

Consejo 3: Incluya documentos que justifiquen su apelación

Una carta de apelación por sí sola puede no ser suficiente para lograr que FEMA reevalúe su decisión. Considere incluir documentos que justifiquen su motivo de apelación. Es importante proporcionar todos los documentos que FEMA haya solicitado. Los ejemplos pueden incluir:

- Documentos de su compañía de seguros que demuestren que la cobertura y/o liquidación de su póliza no es suficiente para realizar reparaciones esenciales en el hogar, proporcionar un lugar en donde quedarse o reemplazar ciertos contenidos. FEMA no puede brindar beneficios a los propietarios de viviendas o inquilinos que ya recibieron los mismos beneficios de una compañía de seguros.



FEMA

- Comprobante de ocupación: Una copia de las facturas de servicios públicos, una licencia de conducir o un contrato de alquiler que demuestre que la vivienda dañada o la propiedad alquilada era su residencia principal antes de los huracanes Ian o Nicole.
- Comprobante de titularidad: Documentos de hipoteca o seguro, recibos de impuestos o una escritura. Si sus documentos se perdieron o se arruinaron, visite [usa.gov/reemplazo documentos personales](https://www.usa.gov/reemplazo-documentos-personales) para obtener información sobre cómo reemplazarlos.

Consejo 4: Incluya su número de solicitud de asistencia por desastre de FEMA en cada página de los documentos enviados con su apelación

Por favor escriba el número del desastre y su número de solicitud de FEMA, y enumere cada página de su carta de apelación a FEMA, y en todos los documentos que entregue. FEMA recibe numerosos documentos con cada apelación; escribir su número de solicitud en cada página enviada ayuda a mantener su caso organizado.

Consejo 5: ¿No puede escribir la apelación usted mismo? Autorice a alguien a escribirla por usted

Si usted no puede escribir una carta de apelación, pídale a alguien que la escriba por usted. Podría ser alguien en su familia, algún amigo o abogado. Usted tendrá que proporcionar a FEMA una declaración firmada verificando que el autor está autorizado a apelar en su nombre.

Para obtener información adicional sobre el proceso de apelación de FEMA o sobre cómo autorizar a un tercero para que actúe en su nombre, llame a la Línea de Ayuda de FEMA al 800-621-3362. La línea está disponible todos los días de 7 a.m. a 11 p.m., hora del este. La asistencia está disponible en la mayoría de los idiomas. Si utiliza un servicio de retransmisión, como retransmisión de video (VRS), teléfono con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA el número de ese servicio.

Consejo 6: Envíe su carta de apelación firmada por correo postal o fax

Envíe su apelación por correo postal o fax dentro de los 60 días siguientes a la fecha de su carta de decisión de FEMA:

- **Dirección postal:** FEMA, P.O. Box 10055, Hyattsville, MD 20782-8055
- **Número de Fax:** 800-827-8112, Atención: FEMA

Consejo 7: Suba su carta de apelación y documentos justificativos a su cuenta personal de FEMA en línea

Para configurar una cuenta en línea de FEMA o cargar documentos en línea, visite DisasterAssistance.gov/es y haga clic en "Revisar Estatus". Siga las instrucciones en la pantalla.

Consejo 8: Espere una decisión dentro de 90 días

Usted envió una carta de apelación firmada e incluyó su número de solicitud exclusivo en cada documento enviado. ¿Qué sigue? Posiblemente una llamada o carta de FEMA solicitando más información. También existe la posibilidad

de que FEMA decida que usted califica para otra inspección de la vivienda. O, simplemente puede recibir la decisión de FEMA dentro de los 90 días de haber recibido la apelación.

Para información actualizada sobre la recuperación en Florida tras el huracán Ian y Nicole, visite floridadisaster.org/info, fema.gov/es/disaster/4673 y fema.gov/es/disaster/4680. Síguenos en [FEMA Región 4 \(@femaregion4\)](#) / [Twitter](#) y facebook.com/FEMAespanol.

###